



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO

SEGUNDO INFORME INFORME LXIV LEGISLATURA

DIPUTADOS
FEDERALES



Alfredo Villegas.

DIPUTADO FEDERAL

SEPTIEMBRE 2020



ALFREDO VILLEGAS ARREOLA
DIPUTADO FEDERAL

Los Diputados y Senadores de Sinaloa hicimos el compromiso de trabajar unidos por las causas que benefician el desarrollo de nuestro Estado y de México. En mi calidad de Diputado Federal de Sinaloa y como representante de la Primera Circunscripción Electoral que comprende además con los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Durango, Jalisco, Nayarit y Sonora, es que presento el Segundo Informe de Actividades Legislativas realizadas correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados es en cumplimiento del artículo 8, numeral 1, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.



Nuestra labor legislativa se ha visto afectada por la pandemia que estamos viviendo por el Covid-19, sin embargo, esto no nos detiene.

De manera responsable, en la Cámara de Diputados hicimos las adecuaciones correspondientes para continuar con los trabajos legislativos de acuerdo con la realidad que estamos viviendo por la contingencia sanitaria.

El día de ayer 1 de septiembre, en el Pleno de la Cámara de Diputados aprobamos por mayoría expedir el Reglamento para la Contingencia Sanitaria por el Covid-19 que aplicará en las sesiones ordinarias y extraordinarias durante el Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, con la finalidad de normar el ejercicio de las funciones constitucionales y legales durante la contingencia. En él se establece sistema de sesiones semipresenciales, aprovechando el uso de las tecnologías digitales y se regula la presencia mínima requerida en el Pleno.





En mi calidad de Diputado Federal de Sinaloa y como representante de la Primera Circunscripción Electoral que comprende además con los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Durango, Jalisco, Nayarit y Sonora, presento el Segundo Informe de Actividades Legislativas realizadas correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, en cumplimiento del artículo 8, numeral 1, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Este Segundo Informe Legislativo refleja el trabajo realizado durante los meses de septiembre de 2019 al mes de septiembre de 2020, en el que se señalan las actividades legislativas y de gestión, que siempre han tenido como único objetivo el trabajar por un mejor México.

“En la actualidad nos encontramos viviendo las consecuencias de una terrible pandemia internacional que nos ha lastimado como sociedad y como nación. La presencia del Covid-19 en México ha provocado miles de muertes y el terrible daño en nuestra economía y tejido social, motivo por el cual mi trabajo legislativo se ha enfocado de manera prioritaria a apoyar acciones legislativas, de gestión, sociales y gubernamentales en favor de la salud, esa ha sido nuestra prioridad.”

Durante este Segundo Año de Ejercicio Legislativo se llevaron a cabo dos periodos ordinarios de sesiones y tres sesiones extraordinarias, de las cuales asistí a todas y en los casos de ausencia, fue por motivos de comisiones, reuniones o representaciones propias de la actividad legislativa: 45 Sesiones Ordinarias, cuatro Sesiones Solemnes, además de las sesiones de Congreso General y una Sesión Preparatoria.

Se aprobaron seis decretos corresponden a reformas a constitucionales, 118 reformas a leyes existentes y 12 corresponden a la creación de nuevas leyes. También se efectuaron tres sesiones extraordinarias para legislar aspectos como reformas a diversos ordenamientos y decretos, relativos al T-Mec, la elección de consejeras y consejeros electorales del Consejo General del instituto Nacional Electoral, ordenamientos relativos a la compra de medicamentos e insumos para la salud, iniciativas en materia de paridad de género, armonizando 86 leyes y lo relativo a sentencias judiciales.

He presentado a la fecha 30 Iniciativas, de las cuales tres son como iniciador y 27 junto con mi Grupo Parlamentario del PRI. En cuanto a Proposiciones con Punto de Acuerdo, se presentaron a la fecha 272, de las cuales 261 fueron como Grupo Parlamentario del PRI y 11 de diversos Grupos Parlamentarios. De estas, 48 han sido aprobadas.

Como Diputados tenemos muy clara nuestra vocación de servicio en favor de México, por lo que siempre nos hemos conducido de manera abierta y propositiva, apoyando todas las acciones que sean en favor de la sociedad, con una actitud crítica y propositiva, pero también rechazando acciones que dañan nuestro estado de derecho o que vulneran a sectores de nuestra sociedad. Vivimos una etapa de pluralidad en la que se hace indispensable la búsqueda de consensos y acuerdos para poder transitar unidos.



Segundo Informe de Actividades Legislativas realizadas correspondiente al Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados en cumplimiento del artículo 8, numeral 1, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

ÍNDICE

<i>Mensaje del Diputado Federal Alfredo Villegas Arreola</i>	3
<i>Trabajo Legislativo</i>	5
<i>Reformas Constitucionales</i>	6
<i>Otras Reformas</i>	8
<i>Mi Trabajo en Comisiones</i>	11
<i>Como Integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública</i>	12
<i>Cómo Integrante de la Comisión de Energía</i>	14
<ul style="list-style-type: none"> • <i>En Materia de Tarifas Eléctricas</i> 	16
<i>Como Integrante de la Comisión de Pesca</i>	17
<i>Trabajo Legislativo</i>	18
<i>Intervenciones</i>	26
<i>Reuniones Interparlamentarias</i>	27
<i>El T-Mec, 26 Años de un Gran Acuerdo Comercial</i>	28
<i>Legislatura de la Paridad de Género</i>	29
<i>Fuerza Sinaloa</i>	30
<i>Apoyos Para el Sector Agrícola</i>	35
<i>Como Grupo Parlamentario del PRI</i>	37
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Mesa Directiva del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura Para el Grupo Parlamentario del PRI</i> 	38
<ul style="list-style-type: none"> • <i>5Ta. Reunión Plenaria Grupo Parlamentario del PRI</i> 	40
<ul style="list-style-type: none"> • <i>Agenda Legislativa del Tercer Año de la LXIV Legislatura</i> 	41-44





TRABAJO LEGISLATIVO

El trabajo que he realizado como **Diputado Federal** tiene la finalidad de buscar beneficios para México. Las acciones y el trabajo realizado en este Primer Año han sido siempre en base al artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que define las facultades exclusivas de la Cámara de Diputados, de las que sobresalen:

- 1 La función de legislar;
- 2 Aprobación el Presupuesto de Egresos de la Federación;
- 3 Revisar la Cuenta Pública;
- 4 Aprobar el Plan Nacional de Desarrollo y
- 5 La ratificación de los funcionarios federales establecidos en la Constitución.

Además de ser un contrapeso entre poderes, la defensa del Estado de Derecho y la vigilancia del funcionamiento de la administración pública federal, por lo que el Ejecutivo debe presentar un informe anual del Estado que guarda la Nación.



REFORMAS CONSTITUCIONALES

5

PRIMER PERIODO
ORDINARIO DE SESIONES
DEL SEGUNDO AÑO
LEGISLATIVO

1

SEGUNDO PERIODO
ORDINARIO DE SESIONES
DEL SEGUNDO AÑO
LEGISLATIVO

1

PRIMER PERIODO
ORDINARIO DE SESIONES
DEL TERCER AÑO
LEGISLATIVO

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO

DICTAMEN	COMISIÓN DICTAMINADORA	SINOPSIS
<p>1 Decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos.</p> <p>Tipo de dictamen: Modificaciones Constitucionales</p> <p>Cámara de origen: Cámara de Diputados</p> <p>Clasificación: Ingresos y Hacienda</p> <p>Estado actual: Aprobado</p>	<p>- Puntos Constitucionales</p> <p>Fecha de dictamen: 24-Septiembre-2019</p> <p>Aprobación en el Senado: 22-October-2019</p> <p>Publicación DOF: 6-Marzo-2020</p>	<p>Prohibir las condonaciones de impuestos a los deudores fiscales bajo los términos que fijan las leyes.</p>
<p>2 Decreto por el que se reforma el artículo 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ampliación del segundo periodo ordinario de sesiones del Congreso de la Unión.</p> <p>Tipo de dictamen: Modificaciones Constitucionales</p> <p>Cámara de origen: Cámara de Diputados</p> <p>Clasificación: Fortalecimiento del Poder Legislativo (Ley Orgánica y Reglamentos)</p> <p>Estado actual: Aprobado</p> <p>Gaceta Cámara de Diputados: 2-October-2019</p>	<p>- Puntos Constitucionales</p> <p>Fecha de dictamen: 2-October-2019</p>	<p>Establecer que el segundo periodo de sesiones ordinarias no podrá prolongarse más allá del 31 de mayo del mismo año, su aplicación será a partir de la LXV Legislatura. El Congreso de la Unión, deberá armonizar el marco jurídico en la materia, para adecuarlo al contenido, en un plazo que no excederá de 60 días naturales a partir de la entrada en vigor del mismo.</p>
<p>3 Decreto por el que reforma los artículos 116 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Remuneraciones de los Servidores Públicos.</p> <p>Tipo de dictamen: Modificaciones Constitucionales</p> <p>Cámara de origen: Cámara de Diputados</p> <p>Clasificación: Función Pública (Administración Pública, Transparencia Admva, Resp. de los Serv. Públicos y Bienes Nacionales.</p> <p>Estado actual: Aprobado</p> <p>Gaceta Cámara de Diputados: 10-October-2019</p>	<p>- Puntos Constitucionales</p> <p>Fecha de dictamen: 10-October-2019</p>	<p>Establecer que los Poderes estatales Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como las personas de derecho público, órganos y organismos con autonomía reconocida en las constituciones y leyes locales, deberán incluir dentro de sus proyectos de presupuesto, los tabuladores desglosados de las remuneraciones que percibirán sus servidores públicos.</p>
<p>4 Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 108 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Tipo de dictamen: Modificaciones Constitucionales</p>	<p>- Puntos Constitucionales</p> <p>Fecha de dictamen: 29-October-2019</p>	<p>Establecer que el Presidente de la República, podrá ser acusado además de traición a la patria, por actos de corrupción, delitos electorales, casos de delincuencia organizada, homicidio doloso, violación, secuestro, trata de</p>

<p>Cámara de origen: Cámara de Senadores</p> <p>Clasificación: Función Pública (Administración Pública, Transparencia Admva, Resp. de los Serv. Públicos y Bienes Nacionales)</p> <p>Gaceta Cámara de Diputados: 29-Octubre-2019</p>	<p>Aprobación en el Senado: 3-Diciembre-2019</p>	<p>personas, delitos cometidos con medios violentos como armas y explosivos, así como delitos graves que determine la ley en contra de la seguridad de la nación, el libre desarrollo de la personalidad y de la salud y se podrá proceder penalmente en contra del Presidente de la República solo mediante la acusación ante la Cámara de Senadores.</p>
<p>5 Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Consulta Popular y Revocación de Mandato.</p> <p>Tipo de dictamen: Modificaciones Constitucionales</p> <p>Cámara de origen: Cámara de Diputados</p> <p>Clasificación: Participación Ciudadana</p> <p>Estado actual: Aprobado</p> <p>Gaceta Cámara de Diputados: 5-Noviembre-2019</p>	<p>- Puntos Constitucionales</p> <p>Fecha de dictamen: 5-Noviembre-2019</p> <p>Publicación en el DOF: 20-Diciembre-2019</p>	<p>Las consultas populares serán convocadas por el Congreso de la Unión, a petición de los ciudadanos:</p> <p>Sobre temas de trascendencia nacional en un número equivalente, al menos, al dos por ciento de los inscritos en la lista nominal de electores. Para temas de trascendencia regional competencia de la Federación en un número equivalente, al menos, al dos por ciento de los inscritos en la lista nominal de electores de la entidad o entidades federativas que correspondan.</p> <p>Agregar que no podrán ser objeto de consulta popular la restricción de los derechos humanos en los tratados internacionales de los que el estado mexicano sea parte, ni las garantías para su protección la permanencia o continuidad en el cargo de los servidores públicos de elección popular; el sistema financiero; el Presupuesto de Egresos de la Federación; las obras de infraestructura en ejecución.</p>

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO

DICTAMEN	COMISIÓN DICTAMINADORA	SINOPSIS
<p>1 Decreto por el que se reforma el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bienestar.</p> <p>Tipo de dictamen: Modificaciones Constitucionales</p> <p>Cámara de origen: Cámara de Diputados</p> <p>Clasificación: Grupos Vulnerables (Menores, Adultos Mayores, Discapacitados)</p> <p>Estado actual: Aprobado</p> <p>Gaceta Cámara de Diputados: 10-Marzo-2020</p> <p>Gaceta Cámara de Senadores: 24-Marzo-2020</p>	<p>Salud - Puntos Constitucionales</p> <p>Fecha de dictamen: 10-Marzo-2020</p> <p>Aprobación en el Senado: 24-Marzo-2020</p> <p>Publicación en el DOF: 8-Mayo-2020</p>	<p>Propone crear un Sistema Nacional de Salud para el Bienestar, con el propósito de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la población que no cuenta con seguridad social.</p> <p>Establece que, el Estado garantizará la entrega de un apoyo económico a las mexicanas y los mexicanos que tengan discapacidad permanente, teniendo prioridad los menores de 18 años de edad, los indígenas y las personas en condiciones de pobreza hasta la edad de 64 años. Las personas mayores de 68 años de edad tendrán derecho a recibir por parte del Estado una pensión no contributiva; en el caso de las personas indígenas dicha prestación se otorgará a partir de los 65 años de edad.</p>

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO LEGISLATIVO

DICTAMEN	COMISIÓN DICTAMINADORA	SINOPSIS
<p>1 Decreto por el que se reforman los artículos 108 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>- Puntos Constitucionales</p> <p>Fecha de dictamen: 2-Septiembre-2020</p>	<p>Establecer que durante el tiempo de su encargo, el Presidente de la República podrá ser imputado y juzgado por traición a la patria, hechos de corrupción, delitos electorales y todos aquellos delitos por los que podría ser enjuiciado cualquier ciudadano común y para proceder penalmente contra el Presidente de la República, sólo habrá lugar a acusarlo ante la Cámara de Senadores.</p>

OTRAS REFORMAS

8

CREACIÓN DE NUEVAS LEYES
PRIMER PERIODO
ORDINARIO DE SESIONES
DEL SEGUNDO AÑO
LEGISLATIVO

2

CREACIÓN DE NUEVAS LEYES
SEGUNDO PERIODO
ORDINARIO DE SESIONES
DEL SEGUNDO AÑO
LEGISLATIVO

2

CREACIÓN DE NUEVAS LEYES
PRIMER PERIODO
EXTRAORDINARIO DE
SESIONES DEL SEGUNDO
AÑO LEGISLATIVO

CREACIÓN DE NUEVAS LEYES PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO

<p>1. Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa.</p>	<p>Regular el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación; y al organismo que lo coordina, denominado Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación,</p> <p>I. Interpretar esta ley para efectos administrativos corresponde a la Secretaría de Educación Pública y la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación. en sus respectivos ámbitos de competencia,</p> <p>II. Aplicar en forma supletoria y en lo conducente, la Ley General de Educación, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, su reglamento y demás ordenamientos en materia educativa, así como lo dispuesto en los tratados internacionales sobre el derecho a la educación.</p>
<p>2. Ley reglamentaria del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de mejora continua de la educación.</p>	<p>Regular el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación; y al organismo que lo coordina, denominado Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación,</p> <p>I. Interpretar esta ley para efectos administrativos corresponde a la Secretaría de Educación Pública y la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación en sus respectivos ámbitos de competencia,</p> <p>II. Aplicar en forma supletoria y en lo conducente, la Ley General de Educación, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, su reglamento y demás ordenamientos en materia educativa, así como lo dispuesto en los tratados internacionales sobre el derecho a la educación celebrados por el Estado Mexicano.</p>
<p>3. Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.</p>	<p>Expedir un ordenamiento que reconozca la contribución a la transformación social de las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo para:</p> <p>I. Establecer las disposiciones del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros en sus funciones docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, directiva o de supervisión, con pleno respeto a sus derechos,</p> <p>II. Normar los procesos de selección para la admisión, promoción y reconocimiento del personal que ejerza la función docente, directiva o de supervisión, III. Revalorizar a</p>

	las maestras y los maestros, como profesionales de la educación, con pleno respeto a sus derechos,
4. Ley de Austeridad Republicana; y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	Establecer las medidas de austeridad en cumplimiento de los principios de eficacia, economía, honradez, transparencia y gasto eficiente establecidos en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que rigen la administración de los recursos públicos federales y el actuar de los servidores públicos; por tanto, se orienta a instaurar y aplicar una Política de Austeridad Republicana de Estado. Los Poderes Legislativo y Judicial, así como los órganos constitucionales autónomos, darán cumplimiento al presente ordenamientos.
5. Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020.	En el ejercicio fiscal de 2020, la Federación percibirá 6 billones 103 mil 317 millones (6, 103,317.4) de los ingresos provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas, del gobierno federal (impuestos, contribuciones, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos).
6. Ley Orgánica del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.	Establecer la organización y funcionamiento del organismo descentralizado federal a que se refiere el artículo 123, Apartado A, fracción XX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones aplicables.
7. Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, y se adiciona una fracción VI al artículo 161 Bis de la Ley General de Salud.	Establecer un ordenamiento jurídico que, tenga por objeto garantizar la atención médica a las niñas, niños y adolescentes menores de 18 años cuando se tenga sospecha o diagnóstico de cáncer en cualquiera de sus etapas. Dicha atención médica incluirá acciones curativas, paliativas, de rehabilitación y prevención del cáncer.
8. Ley de Amnistía.	Decreta amnistía en favor de las personas en contra de quienes se haya ejercitado acción penal, hayan sido procesadas o se les haya dictado sentencia firme, ante los tribunales del orden federal, siempre que no sean reincidentes respecto del delito por el que están indiciadas o sentenciadas, por los delitos cometidos en los siguientes supuestos: de aborto, en cualquiera de sus modalidades; de homicidio; contra la salud; por cualquier delito, a personas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas; de robo simple y sin violencia cuando no amerite pena privativa; de sedición.
CREACIÓN DE NUEVAS LEYES SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO	
1. Ley Federal para el Fomento y Protección del Maíz Nativo.	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de establecer mecanismos para proteger y fomentar el maíz nativo, declarar a las actividades de producción, comercialización y consumo, como manifestación cultural y garantizar el derecho humano a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.
2. Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Aduanera.	Crear un ordenamiento jurídico para establecerlas cuotas atendiendo a la clasificación de la mercancía que servirán para determinar los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.

CREACIÓN DE NUEVAS LEYES
PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO

1. Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.	Crear un nuevo ordenamiento con el objeto de proteger, regular, prevenir y promover la propiedad industrial de patentes de invención; registros de modelos, diseños industriales, esquemas de circuitos integrados, marcas y avisos comerciales, nombres comerciales, denominaciones de origen e indicaciones geográficas.
2. Ley de Infraestructura de la Calidad y se abroga la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de fijar y desarrollar las bases de la política industrial en el ámbito del Sistema Nacional de Infraestructura de la Calidad, a través de las actividades de normalización, estandarización, acreditación, evaluación de la conformidad y metrología.

64

REFORMAS A LEYES EXISTENTES
PRIMER PERIODO
ORDINARIO DE SESIONES
DEL SEGUNDO AÑO
LEGISLATIVO

46

REFORMAS A LEYES EXISTENTES
SEGUNDO PERIODO
ORDINARIO DE SESIONES
DEL SEGUNDO AÑO
LEGISLATIVO

8

REFORMAS A LEYES EXISTENTES
PRIMER Y SEGUNDO
PERIODO EXTRAORDINARIO
DE SESIONES DEL SEGUNDO
AÑO LEGISLATIVO

MI TRABAJO EN COMISIONES



ALFREDO VILLEGAS ARREOLA

DIPUTADO FEDERAL

Vicecoordinador de Vinculación con Congresos, Autoridades Locales y Municipios

Durante este Segundo Año Legislativo nos hemos enfrentado a grandes retos cómo nación, por lo que es fundamental priorizar a la salud cómo la acción más importante y urgente que debe de ocupar todo nuestro tiempo y esfuerzos. Veo con claridad el rol que la sociedad demanda: de trabajo, de rendición de cuentas y de vigilancia del quehacer público federal.

Refrendo mi alianza con el Gobernador de Sinaloa Quirino Ordaz Coppel y mi compromiso con la sociedad Sinaloense de velar por sus intereses, por el bienestar de nuestra niñez, el impulso de una sociedad igualitaria y de oportunidades para todos.

MIEMBRO DE LAS SIGUIENTES COMISIONES ORDINARIAS:



PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA
Integrante

ENERGÍA
Integrante



PESCA
Secretario

MIEMBRO DE LAS SIGUIENTES COMISIONES ORDINARIAS:

Subcomisión
para el seguimiento
de la Pesca Ribereña
Pacífico Mexicano.

Subcomisión
para la Inv. del Litoral
del Pacífico, del Golfo
de México y Mar
Caribe.

Subcomisión
para el seguimiento
de la Maricultura
del Golfo de México
y Mar Caribe.

Subcomisión
para el Seguimiento
de Maricultura
Litoral del Pacífico.

Las Comisiones son órganos especializados constituidos por el Pleno que, por medio de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que las Cámaras del Poder Legislativo cumplan con sus atribuciones constitucionales y legales. Se integran por diputados o senadores de los diversos grupos parlamentarios, buscando que en su seno se refleje lo más fielmente posible la composición política del Pleno (criterio de proporcionalidad) y toman sus decisiones por mayoría de votos de sus miembros.

Como miembro de las Comisiones de Energía, Pesca y Presupuesto, he buscado siempre aportar mi experiencia, trabajo y desempeño en beneficio de Sinaloa y de México.



ANÁLISIS DEL PEF 2020
PROGRAMA ACONTECER
del 10 de enero de 2020.
Entrevista realizada al Diputado
Federal, Alfredo Villegas, por el
Dr. Muñoz sobre el tema del
Presupuesto de Egresos de la
Federación 2020.

<https://youtu.be/UXNF-yTxomE>

ASUNTOS TURNADOS

INICIATIVAS

Única en el dictamen:	En comisiones unidas:	Encabeza el dictamen:	No encabeza el dictamen:
41	6	2	4
Todas las iniciativas turnadas: 47			

PROPOSICIONES. Durante el segundo año de ejercicio, fueron turnadas a la Comisión un total de 26 proposiciones con punto de acuerdo.

EVENTOS. Se realizaron diversos eventos legislativos a fin de analizar asuntos competentes a la comisión, entre los cuales destacan:

- Reuniones para el análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, septiembre-noviembre de 2019.
- Parlamento abierto rumbo al PEF 2020, Cámara de Diputados. Octubre de 2019.
- Taller de Reglas de Operación de los Programas Sociales, Cámara de Diputados. Febrero 2020.
- Parlamento Abierto sobre reforma a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Virtual. Abril de 2020.
- Capacitación Técnica sobre Presupuesto Sostenible. Con el objetivo de analizar la relevancia de la presupuestación sostenible para la implementación de la Agenda 2030 en México, agosto de 2020.
- Durante el segundo año de ejercicio, fueron turnadas a la Comisión un total de **26** proposiciones con punto de acuerdo.

OTRAS ACTIVIDADES



Diputados federales de diferentes fracciones acompañamos a los productores del campo con los directores de Financiera Rural y de Aserca, Javier Delgado y Arturo Punte, a quienes se les planteó un programa integral para agricultura comercial, seguro catastrófico, financiamiento.

14 de noviembre de 2019.



Hemos encontrado siempre la participación y respaldo de los líderes agrícolas de todo el país en las negociaciones que he participado como diputado federal integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados.

17 de noviembre de 2019.

<https://twitter.com/i/status/1196102506293497856>



En apoyo a los productores agrícolas del país llevamos a cabo diversas reuniones con representantes de la Junta de Coordinación Política, los presidentes de las Comisiones de Presupuesto, Hacienda y Agricultura, que en ocasiones se llevaron a cabo en las inmediaciones de la Cámara de Diputados con la finalidad de que se aprobara el incremento de 24 mil millones de pesos para el presupuesto del campo.

12 de noviembre de 2019.



Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, debate sobre el PEF 2020, en el que se propone un ingreso objetivo para los productores. Encuentro en sede alterna.

21 de noviembre de 2019

<https://www.youtube.com/watch?v=Exi9YWRVC7M>

LA RESERVA QUE PRESENTAMOS ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 33 DEL DECRETO DEL PEF 2020, ES LA BASE PARA LA FORMALIZACIÓN DEL PRECIO OBJETIVO PARA EL MAÍZ, TRIGO Y OTROS PRODUCTOS AGRÍCOLAS



Con esta reserva aprobada por el Pleno por unanimidad, el Gobierno Federal queda obligado a la definición de un ingreso garantizado a los productores, además de garantizar los recursos financieros para el impulso de la coberturas de riesgo climático y de mercado, de conformidad con las reglas de operación que se emitan antes del 31 de diciembre de 2019, por lo que este nuevo esquema de ejercicio integral de política pública para el campo que entró en vigor a partir del primero de enero de 2020.

La reserva presentada al último párrafo del Artículo 33 del Decreto del PEF 2020 se aprobó en la madrugada del día 22 de noviembre por unanimidad a favor en el Pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en la sesión del jueves 21 de noviembre de 2019.



Los diputados Alfredo Villegas y Fernando García, miembros de las comisiones de Presupuesto y de Agricultura de la Cámara de Diputados nos reunimos con el Secretario de Agricultura, Víctor Villalobos para iniciar la instrumentación de las reglas de operación del PEF2020.

22 de noviembre de 2019.



COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA



En el marco de la comparecencia del titular de la CFE ante las Comisiones Unidas de Energía y de Infraestructura, con motivo de la glosa del Primer Informe del Gobierno Federal, el Diputado Federal Alfredo Villegas solicitó al Lic. Manuel Bartlett que se aplique el subsidio de 70 mil millones de pesos considerado en el PEF 2020 en favor del sector agrícola del Estado de Sinaloa, ya que se cuenta con un millón de hectáreas de riego y 300 mil de temporal. El resto de las 500 mil hectáreas que se siembran para producir 6 millones de toneladas de maíz, que son básicos para el sistema alimentario mexicano, requieren sacar agua de los pozos. Tenemos buenos niveles freáticos, pero también el costo de la energía subsidiada es un factor determinante.

El costo de la energía subsidiada es un factor determinante para la rentabilidad del sector primario. El mercado de granos se rige por el precio internacional y al comercializarlo no cubre su costo. Es por tal motivo que solicitamos integrar un grupo de trabajo que analice la política de precios de la energía para las actividades primarias entre la CFE y la Cámara de Diputados. 10 de octubre de 2019

Es vital la operación de pozos y estaciones de bombeo para la agricultura en épocas de sequía.



La Comisión de Energía de la Cámara de Diputados, aprobó su opinión del Proyecto de Presupuesto de Egresos (PEF) 2020, el cual tiene un incremento de 111 mil 075 millones 818 mil 487 pesos respecto al aprobado en 2019.

30 de octubre de 2019.

https://www.canaldelcongreso.gob.mx/vod/reproducir/0_5wjnqpwm/Comisin de Energa. Reunin de trabajo

PRI, PAN, PRD y el Verde hemos apoyado a las energías limpias.

Los grupos parlamentarios del PAN, PRI, PRD y del Partido Verde en la Cámara de Diputados nos oponemos al acuerdo con el cual la Secretaría de Energía asume totalmente el control del Sistema Eléctrico Nacional y frena las inversiones en energías limpias y renovables, porque es un retroceso energético, incumple con los tratados internacionales, es ilegal y México no alcanzará las metas hacia la transición energética y la generación de su energía será más cara.



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA A SUSPENDER EL AUMENTO A LAS TARIFAS POR EL SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LOS TITULARES DE PERMISOS DE AUTOABASTECIMIENTO DE ENERGÍAS RENOVABLES Y COGENERACIÓN EFICIENTE; SE LE EXHORTA A INFORMAR LOS CRITERIOS, LA METODOLOGÍA, LA MOTIVACIÓN Y LA FUNDAMENTACIÓN QUE LLEVÓ A CABO PARA REALIZAR DICHOS AUMENTOS; ASÍ COMO, SE LE EXHORTA A ESCUCHAR A LOS PERMISIONARIOS DE AUTOABASTECIMIENTO PREVIO A LA TOMA DE DECISIONES QUE PUEDAN AFECTAR SUS DERECHOS ADQUIRIDOS.

Cómo Grupo Parlamentario del PRI en San Lázaro, hemos externado nuestro rechazo al bloqueo del desarrollo de las energías limpias. Hemos presentado diversos instrumentos como es el caso de un punto de acuerdo en la Comisión Permanente que busca dejar sin efecto las acciones contrarias a las energías limpias, porque la Secretaría de Energía invade facultades que le corresponden a la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y al Centro Nacional de Control de Energía (Cenace) y debe respetar los tratados internacionales celebrados entre México, Estados Unidos, Canadá y la Unión Europea.



En otro Punto de Acuerdo se exhortó a la CRE a suspender el gran aumento a las tarifas de transmisión para energías renovables. Esto para el Autoabastecimiento, modalidad previa a la Reforma Energética. Se exhorta a escuchar a los permisionarios antes de afectar sus derechos. 19 de junio de 2020.



COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA

EN MATERIA DE TARIFAS ELÉCTRICAS

En mi calidad de miembro de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados, siempre he trabajado en beneficio de la sociedad. La energía es fundamental para el desarrollo de Sinaloa y de México, además de que cumple un papel determinante para el bienestar de la población.

Es hablar de tarifas eléctricas, subsidios a las tarifas domiciliarias y comerciales, apoyos agrícolas para los pozos. Es apoyar a la sociedad que está viviendo una terrible crisis generada por la pandemia del Covid-19.



En Sinaloa, el Frente Común contra los altos cobros que aplica la CFE, y que exige la tarifa 1-F para todo Sinaloa, acusó a la CFE de estar aplicando ilegalmente la tarifa De Alto Consumo (DAC) y de esconder 70 mil millones de pesos autorizados por la Cámara de Diputados para atender subsidios y condonaciones.

<https://www.facebook.com/chuyvaldesp/videos/574502593196520/?t=1198>

En reunión virtual con los dirigentes de los partidos PRI, PAN, PRD y MC de Sinaloa, además de legisladores federales y Diego Castro, Presidente de Canaco Culiacán y el representante del Centro Empresarial de Sinaloa, Mariano Gómez Aguirre, para tratar el tema del alto cobro de las tarifas eléctricas y la aplicación de la Tarifa 1F en todo Sinaloa.

En esta reunión el Diputado Federal del PRI, Alfredo Villegas Arreola, recordó que, en los ocho grupos parlamentarios con presencia en la Comisión de Energía de la Cámara Federal de Diputados, se aprobó duplicarle a la CFE el recurso que tiene para atender las demandas de subsidios y de condonaciones.

Es decir, dijo, de tener 35 mil millones de pesos para estos rubros, se amplió a 70 mil millones de pesos. Sin embargo, no se ve la aplicación de esos recursos. 1 junio 2020.

El pasado 17 de abril se publicó un decreto en el Diario Oficial de la Federación, en donde se precisaba que no se iban a aplicar aumentos a las tarifas hasta después de que se declarara finalizada la contingencia, además se notificó que el diputado federal Alfredo Villegas, presentó un punto de acuerdo en la Cámara de Diputados, en apoyo a las altas tarifas.

El ejemplo del Frente Común en Sinaloa por la defensa de las tarifas eléctricas, un ejemplo de lucha social que se llevó al Congreso de la Unión para que se pueda replicar en todo el país.



Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIV Legislatura presentamos un Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión Federal de Electricidad a que mantuviera la Tarifa Eléctrica de Verano 1F hasta el 31 de marzo de 2019 en los municipios de Sinaloa y Sonora declarados Zona de Desastre por la Depresión Tropical 19- E en apoyo de los damnificados.

Actualmente se está analizando un modelo que permita una tarifa preferencial de energía eléctrica, para todos los estados que alcancen los 40 grados Celsius ya que se cuenta con el antecedente de este beneficio otorgado al Estado de Tabasco.

https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/2/2020-06-10-/assets/documentos/PA_PRI_Diputados_Tarifa_1F.pdf



COMO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PESCA



Reunión de trabajo con resultados positivos en la Secretaría de Marina, con el Secretario, Almirante Rafael Ojeda, el Gobernador de Sinaloa Quirino Ordaz Coppel y el Diputado Federal Fernando García.

8 de febrero de 2020.

México blindo su mercado al excluir del TLC al camarón ecuatoriano



El pasado 11 de febrero de 2019, un grupo de acuicultores sinaloenses se reunió con integrantes de la Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados, donde acordamos hacer un frente común para evitar la importación de camarón de Ecuador, que representaría un duro golpe para ellos y para pescadores de todo el país.

La comitiva fue recibida por el legislador federal del PRI, Alfredo Villegas Arreola, Diputado Fernando García y Eulalio Juan Ríos Fararoni, Presidente de la Comisión de Pesca, y entre las acciones que se concretaron, destaca la elaboración de un documento dirigido a la secretaria de Economía del Gobierno Federal, Graciela Márquez Colín, en la que busca evitar que el camarón ecuatoriano, que no tiene control sanitario pero tiene un costo mucho más bajo que en México, perjudiquen la economía de los productores sinaloenses.

Derivado de estas gestiones en marzo de 2020, la Secretaría de Economía Federal a través de la Subsecretaría de Comercio Exterior, Luz María de la Mora, hizo el compromiso para que la importación de camarón de piscina procedente del país de Ecuador no se incluya en las negociaciones”.

Defender la especie pez dorado



En febrero de 2020, una comitiva encabezada por el Diputado Federal Alfredo Villegas y el Director De Pesca Deportiva de Sepesca de Gobierno del Estado de Sinaloa, Juan Manuel Moreno Padilla, se presentaron ante la Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados para alzar la voz y defender la especie pez dorado, que está reservada para la pesca deportiva, basada en el Artículo 68 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables.

Convertir a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (Conapesca) en una Secretaría de Pesca



Los Diputados Alfredo Villegas Arreola y Fernando García Hernández continuamos presionando para convertir a la Conapesca en una Secretaría de Pesca, para que las necesidades del sector tengan mayor trascendencia en el Gobierno Federal y se de mayor presupuesto.

México cuenta con 11 mil 592 kilómetros cuadrados de litorales, con una de las mayores riquezas de aguas y especies del mundo, que generan una actividad de la que dependen directa e

indirectamente cerca de dos millones de personas.

Es dotar de autonomía al sector para que su norma jurídica, su presupuesto y sus Reglas de Operación sean congruentes. Afirmó el Diputado Alfredo Villegas que la Cámara de Diputados hará todo lo que le competa para actualizar y modernizar el marco normativo. “Tenemos la disposición, más allá de partidos, México requiere un sector pesquero fuerte, modernizado, con tecnología”.

TRABAJO LEGISLATIVO

SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO

- [Primer periodo ordinario](#). septiembre - diciembre 2019
- [Segundo periodo ordinario](#). febrero - abril 2020
- [Primer periodo extraordinario](#). junio 2020
- [Segundo periodo extraordinario](#). julio 2020
- [Tercer periodo extraordinario](#). julio 2020

DICTÁMENES CON PROYECTO DE LEY O DE DECRETO APROBADOS DURANTE LA LXIV LEGISLATURA

Tipo de Dictamen	Primer Año									Segundo Año					Total
	1er PSO - I AÑO	1er REC - I AÑO	1 PEXT - I AÑO	2o PSO - I AÑO	2o REC - I AÑO	1 PEXT-2 REC-I AÑO	2 PEXT-2 REC-I AÑO	3 PEXT-2 REC-I AÑO	1er PSO - II AÑO	2o PSO - II AÑO	2o REC - II AÑO	1 PEXT-2 REC-II AÑO	2 PEXT-2 REC-II AÑO	3 PEXT-2 REC-II AÑO	
Nueva Ley	4	0	0	1	0	0	4	1	8	2	0	2	0	0	22
Reformas Constitucionales	2	0	1	7	0	1	2	0	5	1	0	0	0	0	19
Reformas a leyes existentes	11	0	0	55	0	0	2	0	64	46	0	2	0	6	186
Decretos	6	1	0	36	6	0	2	0	11	2	2	0	1	0	68
Total	23	1	1	99	6	1	10	1	88	51	2	4	1	6	294

PSO = Período de sesiones ordinarias

REC = Receso

PEXT = Período de sesiones extraordinarias

Con datos al 12-septiembre-20. 1 PSO - III año.

INICIATIVAS PRESENTADAS

Hemos presentado a la fecha 30 Iniciativas, de la cuales tres fueron como Grupo Parlamentario del PRI, 24 de diversos Grupos Parlamentarios y dos como iniciante.

De septiembre 2019 a septiembre 2020, se presentaron ocho Iniciativas.

Tipo de presentación	Total
De Grupo	3
Adherente	24
Iniciante	2
Diversos Grupos Parlamentarios	1
TOTAL	30

INICIATIVA	TURNOS A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE EN EL PLENO
23 Proyecto de Decreto que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Fecha de presentación: 5-Septiembre-2019 - Puntos Constitucionales	Facultad al Congreso para expedir la legislación única en materia penal sustantiva.	Publicación en Gaceta: 3-Septiembre-2019
24 Proyecto de Decreto que reforma el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.	Fecha de presentación: 5-Septiembre-2019 - Derechos de la Niñez y Adolescencia	Considerar como enfermedad prioritaria el cáncer infantil.	Publicación en Gaceta: 5-Septiembre-2019
25 Proyecto de decreto que reforma los artículos 2o. y 6o. de la Ley de Coordinación Fiscal.	Fecha de presentación: 18-Septiembre-2019 - Hacienda y Crédito Público	Aumentar el porcentaje con el que se conforma el Fondo General de Aportaciones.	Publicación en Gaceta: 18-Septiembre-2019
26 Proyecto de decreto que adiciona el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Fecha de presentación: 1-Octubre-2019 - Puntos Constitucionales	Facultar a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para conocer de las controversias constitucionales del Poder Ejecutivo federal; el Poder Judicial de la Federación; una entidad federativa; un municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México; un órgano constitucional autónomo, y el Poder Legislativo federal por omisión legislativa en alguna materia particular.	Publicación en Gaceta: 18-Septiembre-2019
27 Proyecto de Decreto que reforma el artículo 51 de la Ley General de Partidos Políticos	Fecha de presentación: 6-Febrero-2020 - Gobernación y Población	Aumentar de tres a diez el porcentaje del financiamiento público ordinarios, para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres que cada partido político debe destinar.	Publicación en Gaceta: 6-Febrero-2020

28 Proyecto de Decreto que adiciona un artículo 325 Bis al Código Penal Federal.	Fecha de presentación: 11-Febrero-2020	Sancionar la tentativa del delito de feminicidio con pena de prisión.	Publicación en Gaceta: 11-Febrero-2020
29 Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Social.	Fecha de presentación: 27-Febrero-2020 - Desarrollo Social	Fomentar la calidad de vida de las personas supervivientes de cáncer, conforme al Registro Nacional de Cáncer elaborado por la Secretaría de Salud.	Publicación en Gaceta: 27-Febrero-2020
30 Proyecto de Decreto que reforma los artículos 11 y 14 y adiciona un artículo 27 Bis a la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República.	Fecha de presentación: 27-Febrero-2020 - Justicia Con Opinión de - Igualdad de Género	Crear la Fiscalía Especializada en Atención a los Delitos Cometidos por Razón de Género.	Publicación en Gaceta: 27-Febrero-2020

PROPOSICIONES

Hemos presentado a la fecha 272 Proposiciones con Punto de Acuerdo, de las cuales 261 fueron como Grupo Parlamentario del PRI, 11 de diversos Grupos Parlamentarios. De estas, 48 han sido aprobadas.

De septiembre 2019 a septiembre 2020, se presentaron 153 Proposiciones con Punto de Acuerdo de las cuales fueron aprobadas 16.

Tipo de presentación	Total	Aprobadas
De Grupo	261	48
Diversos Grupos Parlamentarios	11	2
TOTAL	272	50

PROPOSICIÓN	TURNOS A COMISIÓN	RESOLUTIVOS APROBADOS	TRÁMITE
174 Por el que se exhorta al gobierno federal, a diversas secretarías de Estado y al Fonart, a fortalecer las acciones de fomento, difusión y apoyo a las empresas o artesanos que se dediquen a la producción, comercialización y exportación de juguete, ante su relevancia en esta época decembrina De Grupo: Villegas Arreola Alfredo (PRI)	Fecha de presentación: 18-Diciembre-2019 - Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas	ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de Unión, exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor para que se incrementen las medidas de supervisión a fin de que los juguetes y productos que se comercializan durante todo el año en el país cumplan con los requisitos establecidos en la NOM-015-SCFI-2007.	Aprobada con fecha 28-Enero-2020 Publicación en Gaceta: <u>18-Diciembre-2019</u>
175 Por el que se exhorta a la SCT, para que, en coordinación con sus	Fecha de presentación: 18-Diciembre-2019	PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de	Aprobada con fecha 28-Enero-2020

<p>homólogas en las entidades federativas, fortalezca los programas que ayudan a prevenir y reducir el número de accidentes automovilísticos en los caminos y carreteras del país</p> <p>De Grupo: Villegas Arreola Alfredo (PRI)</p>	<p>- Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas</p>	<p>Comunicaciones y Transportes para que, en coordinación con sus homólogas en las entidades federativas fortalezcan los programas de prevención de accidentes en caminos y carreteras del país.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a emitir un informe sobre las medidas aplicadas en las carreteras federales para la prevención de accidentes; asimismo, informar sobre las medidas futuras para la prevención de accidentes en carreteras federales.</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>18-Diciembre-2019</u></p>
<p>176 Por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a implementar campañas de concientización para informar sobre las ventajas de la eliminación de las bolsas de plástico y apoyar a los productores de plástico</p> <p>De Grupo: Villegas Arreola Alfredo</p>	<p>Fecha de presentación: 8-Enero-2020</p> <p>- Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas</p>	<p>ÚNICO. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México, para que, en el ámbito de sus atribuciones, implementen las medidas correspondientes para la creación de campañas de concientización sobre las ventajas de la eliminación de las bolsas de plástico.</p>	<p>Aprobada con fecha 28-Enero-2020</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>8-Enero-2020</u></p>
<p>178 Por el que se exhorta al Gobierno Federal, para que, a través de la Secretaría de Salud, diseñe una estrategia integral para prevenir y contrarrestar el incremento del sobrepeso y la obesidad que padecen millones de mexicanos</p> <p>Villegas Arreola Alfredo</p>	<p>Fecha de presentación: 15-Enero-2020</p> <p>- Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, en el ámbito de sus atribuciones y facultades, refuerce la estrategia integral que involucre a las diversas dependencias y órdenes de gobierno, a fin de prevenir y contrarrestar el incremento del sobrepeso y la obesidad que padecen millones de los mexicanos, en virtud de que afecta su salud, economía y desarrollo pleno a lo largo de la vida.</p>	<p>Aprobada con fecha 22-Enero-2020</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>15-Enero-2020</u></p>
<p>181 Punto de acuerdo, a fin de exhortar a la SEP y la SSPC a implantar con los gobiernos locales programas y protocolos para prevenir y eliminar la violencia escolar, y garantizar así a alumnos y personal docente y administrativo un entorno seguro</p> <p>Villegas Arreola Alfredo</p>	<p>Fecha de presentación: 15-Enero-2020</p> <p>- Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</p>	<p>Primero. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud, para que entre sus prioridades continúe implementando campañas de prevención contra enfermedades epidemiológicas y padecimientos oculares degenerativos en todo el país.</p> <p>Segundo. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud para que analice la posibilidad de implementar las medidas necesarias para continuar las campañas de concientización, en la población a fin de disminuir los riesgos de contraer</p>	<p>Aprobada con fecha 28-Enero-2020</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>15-Enero-2020</u></p>

		enfermedades o padecimientos oculares degenerativos.	
<p>182 Por el que se exhorta al Gobierno Federal, para que, a través de la SEGOB y de SSPC, a fortalecer sus acciones a fin de identificar, prevenir y sancionar el delito de extorsión e incorporar el uso de las nuevas tecnologías, herramientas y plataformas digitales para promover la cultura de la denuncia</p> <p>De Grupo: Villegas Arreola Alfredo (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 15-Enero-2020</p> <p>- Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Gobierno Federal para que, a través de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y en coordinación con el gobierno de las entidades federativas, fortalezcan sus acciones a fin de identificar, prevenir y sancionar el delito de extorsión e incorpore el uso de las nuevas tecnologías, herramientas y plataformas digitales para promover la cultura de la denuncia</p>	<p>Aprobada con fecha 22-Enero-2020</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>15-Enero-2020</u></p>
<p>185 Por el que se exhorta a la SSPC y a la Profeco, a que implementen programas de información y prevención para evitar que la población sea estafada en compras a través de internet</p> <p>De Grupo: Villegas Arreola Alfredo (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 22-Enero-2020</p> <p>- Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</p>	<p>ÚNICO. La comisión permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y la Procuraduría Federal del Consumidor para implementar programas de información y prevención a fin de evitar que las y los consumidores sean estafados al realizar compras a través de internet</p>	<p>Aprobada con fecha 28-Enero-2020</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>22-Enero-2020</u></p>
<p>186 Por el que se exhorta al gobierno federal, para que, envíe a esta soberanía el plan de acción y/o la ruta crítica que se ha trazado para llevar a cabo el proceso de transferencia de los recursos humanos, financieros y materiales del Seguro Popular al INSABI</p> <p>De Grupo: Villegas Arreola Alfredo (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 22-Enero-2020</p> <p>- Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Salud y del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), para que en el ámbito de sus atribuciones refuercen las campañas informativas sobre la cobertura de los servicios de salud que proporcionará dicho instituto, en beneficio de las personas que la requieran.</p>	<p>Aprobada con fecha 28-Enero-2020</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>22-Enero-2020</u></p>
<p>241 Por el que se exhorta a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios para que, en coordinación con el gobierno de las entidades federativas de Puebla, Jalisco, Morelos, Veracruz y Yucatán, fortalezcan las estrategias de vigilancia sanitaria, a fin</p>	<p>Fecha de presentación: 20-Mayo-2020</p> <p>- Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Consejo de Salubridad General, a la Secretaría de Economía, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Procuraduría Federal del Consumidor, y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que de manera coordinada establezcan las medidas necesarias para prevenir, investigar y sancionar la producción, venta y distribución de alcohol adulterado por</p>	<p>Aprobada con fecha 5-Agosto-2020</p> <p>Publicación en Gaceta: --</p>

<p>de identificar el alcohol de caña y destilado de agave que ha sido adulterado con alcohol metílico, el cual, por su composición, genera graves repercusiones a la salud; asimismo, establezca las acciones administrativas y jurídicas para que los responsables sean sancionados.</p> <p>De Grupo:</p> <p>Villegas Arreola Alfredo (PRI)</p>		<p>cualquier medio, incluyendo los medios electrónicos, facilitando la denuncia de estos sitios.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de los Poderes Ejecutivos Estatales y Municipales a suspender la "ley seca" y determinar los establecimientos en las que se permite la venta de alcohol, los horarios y cantidad de compra permitida por persona, con el fin de evitar que las y los ciudadanos adquieran bebidas alcohólicas de origen ilícito y de contenido adulterado. Así como satisfacer con moderación la demanda de dicho producto.</p>	
<p>248 Por el que se emite un pronunciamiento a favor de la atención y salvaguarda del personal médico, de enfermería y relacionado con la salud; de reproche y condena a cualquier agresión en su contra, con motivo de la emergencia sanitaria declarada en virtud de la pandemia del SARS-Cov2 (COVID-19), y de rechazo a la descalificación de las y los profesionistas de la medicina hecha por el Ejecutivo Federal.</p> <p>Diversos Grupos Parlamentarios:</p> <p>Villegas Arreola Alfredo (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 20-Mayo-2020</p> <p>- Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión reconoce y valora la vocación, la entrega y el compromiso del personal profesional de la medicina, la enfermería y la salud durante las extraordinarias exigencias a que han sido sujeto ante la pandemia del virus SARS-CoV 2 (Covid-19). Sin su determinación y espíritu de servicio sería moral y prácticamente imposible brindar a la población la atención que requiere.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión condena enérgicamente los atentados y la violencia ejercida en contra de la integridad física y psicológica del personal profesional de la medicina, la enfermería y la salud que lamentablemente han ocurrido en diversos lugares del país.</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a las autoridades competentes de procuración de justicia a nivel federal y de las entidades federativas, a dar seguimiento a las denuncias por agresiones físicas y psicológicas, así como a los incidentes de violencia ejercida en contra del personal profesional de la medicina, la enfermería y la salud a fin de deslindar responsabilidades y presentar las acusaciones ante la autoridad judicial.</p>	<p>Aprobada con fecha 5-Agosto-2020</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>---</u></p>
<p>250 Por el que se exhorta al Gobierno Federal a ejercer el monto total de los recursos asignados en el presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020, que tienen como objetivo garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; asimismo, para</p>	<p>Fecha de presentación: 27-Mayo-2020</p> <p>- Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a todas las instancias integrantes del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los sistemas de las 32 entidades federativas, para que continúen con las acciones de fortalecimiento de los programas y mecanismos para</p>	<p>Aprobada con fecha 5-Agosto-2020</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>---</u></p>

<p>que fortalezca los programas orientados a erradicar la violencia contra las mujeres ante el aumento sostenido de los feminicidios, homicidios y otras prácticas de violencia durante el confinamiento por el COVID-19.</p> <p>De Grupo: Villegas Arreola Alfredo (PRI)</p>		<p>prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres y niñas.</p>	
<p>251 Por el que se exhorta al titular del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas a publicar, a la brevedad, los resultados de las convocatorias del programa de derechos indígenas, toda vez dicha omisión repercute severamente en las casas de la mujer indígena o afroamericana CAMIS.</p> <p>De Grupo: Villegas Arreola Alfredo (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 27-Mayo-2020</p> <p>- Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas para que, en el ámbito de sus atribuciones, envíen un informe a esta Soberanía sobre el avance en la entrega de recursos suficientes a las "casas de las mujeres indígenas y afroamericanas" para su funcionamiento, en todo el territorio nacional, con el objeto de que puedan continuar con las actividades de prevención y atención de violencia contra las mujeres indígenas, la promoción de la salud sexual y reproductiva, y salvaguardar los derechos de las mujeres en sus comunidades y municipios.</p>	<p>Aprobada con fecha 5-Agosto-2020</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>--</u></p>
<p>254 Por el que se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a llevar a cabo reuniones estatales donde participe el gerente de suministro básico responsable, legisladores federales y representantes de la sociedad civil, con el objetivo de encontrar soluciones a los cobros excesivos e injustificados de energía eléctrica y evitar cortes masivos de luz a los hogares, clínicas, hospitales, comercios, empresas, productores del campo, industrias, organismos de agua potable y edificios de gobierno; asimismo, se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a emitir prórrogas al pago de los recibos hasta que se aclaren las irregularidades y se valore aplicar la tarifa</p>	<p>Fecha de presentación: 10-Junio-2020</p> <p>- Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas</p>	<p>1 PRIMERO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente:</p> <p>1. A la Comisión Federal de Electricidad para que, en el ámbito de sus atribuciones, revise y analice la viabilidad de no suspender el suministro de energía eléctrica y, en su caso, restablecer dicho servicio a los usuarios en las tarifas de servicio doméstico a las micro, pequeñas y medianas empresas, así como a los Organismos Operadores de Agua o Prestadores de Servicios Públicos de Agua y Saneamiento.</p> <p>2. A la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión Federal de Electricidad para que, en el ámbito de sus atribuciones, de manera coordinada revisen y analicen la viabilidad de establecer una estrategia para la implementación de mecanismos de diferimiento de pago y adeudos por concepto del suministro de energía eléctrica a los usuarios en las tarifas de servicio doméstico a las micro, pequeñas y medianas empresas, así como a los Organismos Operadores de Agua o Prestadores de Servicios Públicos de Agua y</p>	<p>Aprobada con fecha 12-Agosto-2020</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>--</u></p>

<p>1F a los usuarios domésticos en todo el país durante la pandemia.</p> <p>De Grupo: Villegas Arreola Alfredo (PRI)</p>		<p>Saneamiento.</p> <p>SEGUNDO, La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad para llevar a cabo reuniones estatales donde participen legisladores federales, autoridades locales y municipales, así como representantes de la sociedad civil, con el objetivo de analizar y encontrar alternativas y soluciones a los adeudos por suministro de energía eléctrica y las suspensiones de dicho servicios en hogares, clínicas, hospitales, comercios, empresas, productores del campo, industrias, organismos de agua potable y edificios de gobierno.</p>	
<p>257 Por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal y al Titular de la Secretaría de Educación Pública, a no retirar los recursos del fideicomiso para el Bachillerato General en sus modalidades no escolarizada y mixta, así como atender las demandas laborales y de derechos de profesores adscritos a Centros de Atención para Estudiantes con Discapacidad.</p> <p>De Grupo: Villegas Arreola Alfredo (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 17-Junio-2020</p> <p>- Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a que envíe un informe a esta Soberanía, sobre las acciones que implementará y en su caso reforzará, para garantizar el derecho a la educación de las personas con discapacidad, en caso de la desaparición del Fideicomiso para el Bachillerato General en sus modalidades No Escolarizada y Mixta, así como la forma en que se atenderá la falta de recursos para este año en el Programa de Centros de Atención para Estudiantes con Discapacidad.</p>	<p>Aprobada con fecha 5-Agosto-2020</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>--</u></p>
<p>258 Por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que, informe a esta Soberanía sobre la situación de los migrantes mexicanos retenidos en los centros de detención en Estados Unidos de América en espera de ser deportados, así como las acciones que lleva a cabo el Gobierno de México para evitar violaciones a sus derechos humanos.</p> <p>De Grupo: Villegas Arreola Alfredo (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 17-Junio-2020</p> <p>- Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión:</p> <p>a) expresa su reconocimiento al Gobierno de la República y, en particular a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la estructura de representaciones diplomáticas y consulares de nuestro país en el exterior, por las acciones emprendidas para afirmar las políticas de protección de derechos de nuestras y nuestros connacionales que residen en el extranjero, así como para facilitar el retorno seguro a nuestro país de quienes se encontraban fuera del territorio nacional al decretarse la pandemia del SARS CoV-2 por la Organización Mundial de la Salud;</p>	<p>Aprobada con fecha 12-Agosto-2020</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>--</u></p>

<p>262 Por el que se exhorta al Gobierno Federal a realizar de inmediato todos los procedimientos necesarios para que México tenga acceso oportuno a la cura o la vacuna contra el COVID-19 que la comunidad científica internacional desarrolle, informando con toda claridad y transparencia las acciones que lleva a cabo en la materia y, a que se revisen e instrumenten oportunamente los protocolos necesarios para la distribución oportuna de la cura y la vacuna, así como que se cuenten con los accesorios médicos necesarios para su aplicación.</p> <p>Diversos Grupos Parlamentarios: Villegas Arreola Alfredo (PRI)</p>	<p>Fecha de presentación: 8-Julio-2020</p> <p>- Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Salud, para que en el ámbito de sus atribuciones y de forma coordinada, inicien la valoración económica y estudios de impacto presupuesta!, con el fin de determinar la forma de que el Gobierno Federal pueda asegurar la adquisición de dosis suficientes de la vacuna en desarrollo y la implementación de campañas de vacunación universal, contra el virus SARS-CoV-2, causante de la enfermedad COVID-19, para los ejercicios fiscales y presupuestos de egresos correspondientes a los años 2020 y 2021.</p>	<p>Aprobada con fecha 12-Agosto-2020</p> <p>Publicación en Gaceta: <u> </u></p>
---	---	---	---

INTERVENCIONES



Apoyé el Dictamen a discusión que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud, y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud (en materia de acceso a los servicios de salud y medicamentos para las personas que no poseen seguridad social).

Propuse que se agregara una fracción décima, para que se incluyera una representación del sector laboral en la Junta de Gobierno del INSABI, en reconocimiento a los derechos de los trabajadores del sector salud y a formar parte en la toma de decisiones del máximo organismo de gobierno del INSABI.

23 de octubre 2019.

https://www.canaldelcongreso.gob.mx/voda/reproducir/0_9vhznoj1/Diputado_Alfredo_Villegas_Arreola%2c_PRI



Foro En Línea, tema:

“Fideicomisos en Peligro de Extinción”

Participan las y los diputados: Erika Sánchez, Fernando Galindo, Alfredo Villegas Arreola, Anilu Ingram, Brasil Acosta y María Alemán Muñoz Castillo.

16 jun. 2020

<https://twitter.com/i/status/1273398775365562368>

REUNIONES INTERPARLAMENTARIAS



El Presidente del Grupo de Amistad Parlamentaria México-Irán, Diputado Alfredo Villegas, se reunió en Belgrado con el Presidente del Parlamento Islámico de Irán, Ali Larijani, con quien conversó sobre temas de interés común.

15 de octubre de 2019.



México e Irán han impulsado mecanismos de diálogo y concertación política en el ámbito mundial, lo que hace posible sentar las bases hacia un mejor desarrollo de la comunidad internacional, expresó el diputado Alfredo Villegas Arreola. 15 de diciembre de 2019

EL T-MEC

26 AÑOS DE UN GRAN ACUERDO COMERCIAL



La realidad histórica nos enseña que el TLCAN es un acierto emanado de los Gobiernos del PRI, que a través de los años ha trascendido ideologías y partidos en beneficio de México.

Estamos hablando de más de 26 años de un acuerdo comercial que ha sido estratégico para el desarrollo de México y de toda América del Norte.

El Tratado de Libre Comercio TLCAN, entró en vigor el 1 de enero de 1994, antecedente directo del T-MEC que entró en vigor el pasado mes de julio.

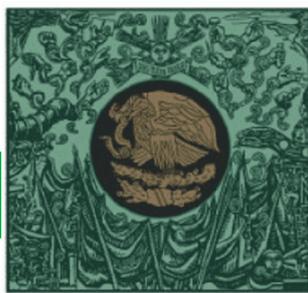


Es un instrumento resultado del esfuerzo y dedicación de varios gobiernos, legislaturas, empresarios y sociedad en general. Nace en un Gobierno del PRI y posteriormente continúa vigente y en apoyo durante los Gobiernos Panistas, posteriormente, otra vez en un Gobierno Priísta inicia la renegociación del mismo, para ser más específicos en los años 2017 y 2018. Las negociaciones han trascendido cambios de sexenios y el equipo de negociadores de Morena se sumó a los trabajos ya iniciados.



Como Grupo Parlamentario del PRI somos conscientes de la responsabilidad histórica que representó el apoyar la armonización legislativa necesaria para que se actualizara el marco jurídico y de relaciones ante este valioso instrumento que es el T-MEC.

Nuestra posición ha sido siempre en favor de acciones que beneficien a nuestro país.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

"LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

500

DIPUTADAS Y
DIPUTADOS



241
MUJERES



259
HOMBRES



Senadoras y diputadas federales de diversos Grupos Parlamentarios plantearon a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión que se declare el 6 de junio como el "Día de la Paridad de Género".

<https://youtu.be/Cbf7eJcHM8>

La paridad, en el ámbito político, implica el acceso paritario de mujeres y hombres a todas las instituciones que conforman el Estado, así como las condiciones en las que las personas ejercen sus derechos políticos.

Entre los avances reconocidos en la materia, destacaron el caso de la reforma Electoral del 10 de febrero de 2014, donde se estableció por primera vez el principio de paridad en la Constitución e implicó la obligación para los partidos políticos de garantizar la paridad entre los géneros en candidaturas a legisladores federales y locales.

El pasado 6 de junio, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma a los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política en materia de Paridad entre Géneros. Ahí se establece la obligación de todos los órganos de los tres niveles de gobierno a mantener la igualdad numérica entre hombres y mujeres.

"Por ello, fijar el 6 de junio de cada año como Día de la Paridad de Género, representa una oportunidad para sensibilizar a los tres poderes de la Nación, a los servidores públicos de los tres ámbitos de gobierno y a la ciudadanía, para continuar con la formulación de políticas y normas que contribuyan a fomentar el principio de igualdad sustantiva y la paridad de género en el país", plantearon las legisladoras firmantes.



La Legislatura de la Paridad alcanzó otro hecho histórico: la Mesa Directiva para el Tercer Año Legislativo de la LXIV Legislatura se integrará en su mayoría por legisladoras cuyos encargos demandan alta responsabilidad. Con el apoyo de las fuerzas políticas avanzamos en un país más justo y democrático.

FUERZA SINALOA



La buena conducción del Gobernador del Estado de Sinaloa Quirino Ordaz nos ha permitido avanzar en el desarrollo de nuestro Estado

8 abr. 2020

<https://youtu.be/48biOH-bW0Q>



En una reunión convocada en Gobierno del Estado de Sinaloa, el Gobernador Quirino Ordaz agradeció la disposición de los diputados federales sinaloenses que asistimos. **Nos comprometimos a trabajar juntos para apoyar el desarrollo del Estado sin distinción de partidos.**

26 de octubre de 2019.



El Gobernador Quirino Ordaz Coppel encabezó una reunión de trabajo con el secretario ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Leonel Cota Montaño. En esta reunión, el mandatario estatal reiteró su petición para que a Sinaloa se asignen recursos adicionales para la adquisición de 50 nuevas patrullas.

Posteriormente, el Diputado Federal Alfredo Villegas le dio seguimiento y se solicitaron recursos por el orden de 44 millones de pesos. Noviembre de 2019.

<https://youtu.be/ZWjv0nrhZh0>

Siempre atento al llamado de la Casa Máxima de Estudios de Sinaloa



En una reunión celebrada en las instalaciones de la Cámara de Diputados, los legisladores de Sinaloa nos reunimos con el Rector de la UAS, Doctor Juan Eulogio Guerra Liera que expuso las necesidades de la institución en materia de recursos y solicitar apoyo para lograr una mayor asignación de recursos en el Presupuesto Federal de Egresos 2020.

Octubre 22 2019.





Asistí a la Asamblea de los ganaderos de Elota, Sinaloa que preside Arturo Gómez Campaña, con la presencia de Fernando Velázquez, Presidente de la UGRS y el Presidente Municipal de Elota Geovani Escobar. En esta reunión nos externaron la problemática y necesidades que vive el sector ganadero. También nos acompañaron el Diputado Federal Fernando García y el Diputado Faustino Hernández. 8 de febrero de 2020.



Acompañamos en un recorrido al Gobernador Quirino Ordaz y al titular del INSABI un recorrido, para constatar el avance que registran el nuevo Hospital General de Culiacán y el Hospital Pediátrico.

La salud es una prioridad para todos los sinaloenses, de ahí lo trascendente de que el Gobernador Quirino Ordaz Coppel y el Director General del INSABI Juan Ferrer acordaron elevar a Hospital de Especialidades el nuevo Hospital de Culiacán que estará terminado a mediados de este año. 19 de febrero de 2020.

<https://twitter.com/i/status/1229550829641682945>

CULIACÁN, SÁBADO 25.4.20 debate.com.mx



«No hay que politizarlos. Hay una ineptitud en el caso de hacer los gastos operativos del sector de la salud, no hay insumos»

Alfredo Villegas
Diputado del PRI

200 EQUIPOS de protección para médicos han sido recibidos por la federación, dijo el gobernador.

Alfredo Villegas Arreola, diputado federal por el PRI.

Llaman a no politizar apoyos de salud ante COVID-19

Estefanía López

U n llamado a la transparencia y a la no politización de la entrega de insumos y equipamiento médico durante esta contingencia, hizo el legislador del PRI Alfredo Villegas, luego de que los diputados federales de Morena señalaran al gobernador de Sinaloa de no informar cifras reales de los apoyos que ya se han brindado por parte del Gobierno federal.

➔ Recursos escasos
El diputado priista aseveró que efectivamente los recursos y apoyos que han sido liberados por la federación son escasos y poco transparentes en su ejercicio; y que, además, existe una falta de capacidad e ineptitud del Gobierno para abastecer las necesidades del sector de la salud.

Legisladores de Morena y del PRI difieren en cuanto a la entrega de apoyos de la federación a Sinaloa

Postura

Diputados exigen verdad sobre entrega de insumos

Los legisladores federales de Morena exigieron al Gobierno del Estado que se transparenten debidamente los recursos y apoyos que se han entregado por la federación a Sinaloa luego de que el gobernador afirmara que los apoyos recibidos por parte de la federación han sido escasos. Los legisladores Yadira Marcos, Lucinda Ayala, Casimiro Zamora y Olegaria Carrasco expresaron que tales afirmaciones son falsas, puesto que el Gobierno federal ha estado distribuyendo insumos y equipamiento médico para atender la crisis sanitaria.

Llamaron al gobernador a no atribuirse adquisiciones y entregas de insumo que no le corresponden y a que no politice las acciones que se están emprendiendo para combatir la pandemia. Además, especularon sobre si los apoyos de la federación están llegando a los hospitales, puesto que el déficit de equipo médico sigue siendo alto.

Piden transparencia de los recursos aplicados en la contingencia, tanto por parte de la federación como del Estado

Agregó que en tiempos de crisis, como es el caso del COVID-19, no es válido que se intente sacar ventaja o mantener posturas políticas con la entrega de apoyos y llamó a la unidad. "Antes que nada, no hay que politizarlos. Nosotros damos seguimiento a los gastos y hay una ineptitud en el caso de hacer los gastos operativos del sector de la salud, no hay insumos", dijo.

➔ Insabi
El legislador federal afirmó que los recursos asignados por el Congreso del Estado no han sido ejercidos por el Gobierno, ni siquiera para construir el sistema de salud del Insabi. Basándose en ello, dio

cuenta de que, mientras no se liberen los recursos del Insabi, resultará difícil que también se atienda la demanda durante esta contingencia. "Han mandado, pero en cantidades precarias, así es la situación, las cosas. He platicado con los directores de los hospitales, y no tienen materiales suficientes, ni equipos, hay escasez de medicamentos, y los profesionales se están enfermando", dijo el priista. Así como los legisladores de Morena lo hicieron, Alfredo Villegas también exigió al Gobierno federal que transparente y ejerza los recursos ya asignados en el presupuesto y que informe sobre la cantidad de insumos que ha enviado a cada estado.

FOTO: EL DEBATE



Donativo de 2.5 ton. de productos agrícolas

Diputados federales reciben donativo de alimentos

Los diputados federales del Partido Revolucionario Institucional han recibido donativos de alimentos, que serán entregados a las familias más necesitadas durante esta emergencia sanitaria. El legislador Alfredo Villegas Arreola encabezó el recibimiento de un donativo de 2.5 toneladas de chayote, que será repartido junto con pepinos, tomate, calabazas y frijol, que han recibido gracias a las aportaciones de productores agrícolas y empresarios que se han sumado para apoyar en

estos momentos difíciles para muchos sinaloenses. "Agradecemos el donativo que nos está haciendo la empresa Cázares a las familias sinaloenses de este producto tan importante". Los alimentos serán distribuidos a través del DIF Sinaloa, de la Fstse, sindicato del Isstse. Villegas agradeció los donativos, y en particular de este, por la gestión de dos toneladas y medias de chayotes que hizo Ivette Valenzuela Ramírez para ayudar a las familias del estado.

Ante la emergencia sanitaria y económica por el COVID-19, no es momento de politizar la adversidad que enfrentamos los mexicanos. Hago un llamado a la unidad y suma de esfuerzos entre sociedad y gobiernos, así como a ejercer los recursos federales asignados con mayor eficacia.

El Diputado federal del PRI Alfredo Villegas anunció que mantuvo comunicación con el titular del SAT, para solicitarle que se analice la posibilidad de diferir las declaraciones de algunos impuestos que muchas empresas y personas morales deberían de presentar en abril, como consecuencia de la falta de personal contable no podrán realizar la declaración. 27 Marzo 2020.

<https://youtu.be/7K7yPatauW4>



Con el apoyo de la Empresa AGRORGÁNICOS NACIONALES entregamos dos toneladas de hortalizas al Director de Asistencia Alimentaria del DIF Sinaloa, Ulises Medrano. Así junto con Faustino Hernández iniciamos programas de beneficio para sectores vulnerables a través del DIF estatal que encabeza la señora Rosy de Ordaz.

22 de abril de 2020



Donación de camas, caretas y lentes de protección para el Hospital General de Culiacán e insumos para su personal médico y enfermeras.

El Diputado Federal Alfredo Villegas agradeció la respuesta por la donación que hizo Grupo FAMSA a través de Joaquín Mendoza Oyarzabal, al evento acudió su gerente en la Zona Noroeste. Estuvieron presentes Arcelia Prado, líder de la FSTSE en Sinaloa, el Doctor Efrén Encinas, Secretario de Salud de Sinaloa y el Dr. Aarón López Monge, Director del Hospital General de Culiacán.

21 de mayo de 2020.



<https://www.facebook.com/AlfredoVillegasSinaloa/videos/248818639556853/?vh=e&extid=9VK42D4Tvj8bSm&d=w>



En reunión de trabajo convocada por el Gobernador Quirino Ordaz Coppel con productores agrícolas sobre la cosecha de maíz y su precio de garantía, expresé mi disposición a continuar haciendo las gestiones que haya que realizar para alcanzar la rentabilidad del campo de Sinaloa y México.

13 de junio de 2020.

<https://twitter.com/i/status/1271896053478854656>

Continúan los trabajos de desazolve del Dren Cedritos



Debido a las gestiones realizadas por el Gobernador de Sinaloa Quirino Ordaz Coppel, los Diputados Federales Alfredo Villegas, Fernando García y el Presidente Municipal de Navolato, Eliazar Gutiérrez Angulo ante el Secretario de Marina, José Rafael Ojeda se consiguió el apoyo de dos dragas para atender el grave problema de azolvamiento del Dren Cedritos de Navolato, Sinaloa.

Es una obra de aproximadamente 60 kilómetros, valorada en alrededor de 100 millones de pesos, que los habitantes de la zona estaban esperando hace años ya que representa un grave problema sanitario por ser foco de alta contaminación para los pobladores, tierras de cultivo y otras actividades agropecuarias, además del gran impacto ambiental y por ser una obra de prevención ante la presencia de inundaciones. Estamos hablando de un total de 15,715 habitantes que integran más de 959 familias de varias comunidades de los municipios de Culiacán y Navolato, que están siendo beneficiadas de manera directa con los trabajos de desazolve del dren Cedritos. 26 de junio 2020.

Reunión con comerciantes restauranteros del Puerto de Altata Sinaloa.



El Diputado Federal Alfredo Villegas participó en una reunión con los representantes de restauranteros del Puerto de Altata, en Navolato. En esta reunión la Ing. Natalia Hernández, presidenta de la Unión de Marisqueros del Muelle 33 le solicitó su apoyo para que se agilicen los créditos que tienen solicitados los restauranteros ante RED FOSIN de la Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Sinaloa, y la Señora Guadalupe Torres, líder de los restauranteros del Puerto de Altata solicitó su apoyo ante cualquier situación de salud que se pudiera presentar, haciendo hincapié en que a la fecha NO hay ningún caso de contagio en Altata, por otro lado le manifestó el gran interés que tienen por crear una playa artificial en la zona de restaurantes.

En el encuentro el Diputado Alfredo Villegas les hizo entrega de 250 kits de protección que consisten en una careta y un cubre boca con filtro para que el desarrollo de su actividad sea en las mejores condiciones sanitarias posibles. Cabe señalar que este equipo fue elaborado por parte del Centro de Ciencias de Sinaloa. 18 de junio de 2020

<https://www.facebook.com/AlfredoVillegasSinaloa/videos/585974675627829/?t=1>



En estos tiempos de COVID-19, y ante la emergencia cotidiana que no cede, es para mí una tarea permanente estar ocupado en encontrar medios de apoyo que le sirvan a la sociedad sinaloense para acabar con la pandemia.

Gracias a la respuesta solidaria de Grupo FAMSA, hice entrega de literas dobles que nos donaron, en las cuales, médicos, enfermeras y en general los trabajadores afiliados al Sindicato del IMSS en Sinaloa que dirige el Dr. Alfredo Jiménez, puedan descansar entre sus largas jornadas de trabajo, que en estas condiciones son de mucho estrés y desgaste físico. Aprovecho este medio para darles un significativo #RECONOCIMIENTO a todos los empleados del

Sector Salud por su entrega y dedicación. Agradezco también a la líder del Sindicato de Salud de la FSTSE en Sinaloa Arcelia Prado me haya acompañado en este simbólico acto, con su presencia nos reitera su total entrega al servicio de la gente de Sinaloa, ellos, los trabajadores del sector Salud están dando una pelea ejemplar, exponiendo sus vidas para salvar las de sus semejantes. Les brindo a través de esta publicación un fuerte aplauso.

14 de julio de 2020.

<https://www.facebook.com/AlfredoVillegasSinaloa/videos/1002918706831596/?t=1>



Estamos trabajando para que Altata vuelva a ser puerto de altura, la pandemia nos retrasó, pero seguimos en el camino muy firmes. Te invito a estar atento a los próximos proyectos que vienen para Altata. Su amigo y aliado Alfredo Villegas.

29 de julio de 2020.

<https://www.facebook.com/AlfredoVillegasSinaloa/videos/332190751284078/?t=1>



En una gira de trabajo por Yameto, Municipio de Navolato Sinaloa, el Gobernador Quirino Ordaz señaló que hace un año se llevó a cabo una reunión desayuno en una palapa en Yameto Sinaloa, con la participación de empresarios, amigos y los Diputados Federales Alfredo Villegas y Fernando García que participan en el Tour de la Ballena.

En esta reunión se hicieron compromisos para apoyar el desarrollo de la zona de Yameto. Como respuesta a estos compromisos sobresale en los hechos la instalación de agua potable, electrificación, alumbrado y el día de hoy, la entrega de pavimentación hidráulica de la calle principal y algunas calles secundarias, además de una escuela primaria, ambas obras con un valor de 13 millones de pesos, beneficiando a muchas familias de esa región costera.

El Diputado Alfredo Villegas hizo un reconocimiento al trabajo del Gobernador y de su esposa por el apoyo en beneficio de 24 de los 28 campos pesqueros del Estado en que se han llevado obras de pavimentación, además de otras acciones de tipo social y educativa. Julio 2020.



Participantes del Tour de la Ballena que hace un año se comprometieron a apoyar las obras para mejorar Altata, Yameto y la zona costera de Navolato.

APOYOS PARA EL SECTOR AGRÍCOLA



En reunión de trabajo con Carlos Pedraza Balboa, Director General Adjunto Jurídico y Fiduciario de la Financiera Nacional, los Diputados Alfredo Villegas, Fernando García, Francisco Favela, atendiendo a directivos de la Asociación de Agricultores del Rio Mocorito, Sinaloa.

11 de marzo de 2020.



Encabezados por el Gobernador Quirino Ordaz Coppel nos reunimos con el titular de Segalmex, Ignacio Ovalle, dónde se plantaron las gestiones para lograr un buen precio para los productores de maíz, estuvieron presentes legisladores federales y estatales, así como productores y líderes del sector agrícola de nuestro estado.

17 de marzo de 2020.



Los productores agrícolas de las asociaciones de Caades Sinaloa que preside Gustavo Rojo y de la CNC de Sinaloa que dirige el Diputado Faustino Hernández, reclaman al Gobierno Federal una rentabilidad justa de su actividad.

Mi compromiso con los productores es permanente

18 de marzo de 2020.



El Gobernador de Sinaloa Quirino Ordaz reiteró la exigencia de un precio de \$4,150.00 /ton de maíz para la cosecha de 6 millones de toneladas. La respuesta del Gobierno Federal a través de Segalmex da certidumbre al campo sinaloense. Felicito a Gustavo Rojo y a Faustino Hernández.

25 mar. 2020

<https://twitter.com/i/status/1242938239796772871>



Me sumo a la exigencia de los productores agrícolas de Sinaloa, de que se cumpla el precio acordado de \$4,150 pesos por tonelada de maíz al que el Ejecutivo Federal se comprometió.

8 de junio 2020.

<https://twitter.com/i/status/1270232528956186625>



En reunión de trabajo convocada por el Gobernador Quirino Ordaz Coppel con productores agrícolas sobre la cosecha de maíz y su precio de garantía, expresé mi disposición a continuar haciendo las gestiones que haya que realizar para alcanzar la rentabilidad del campo de Sinaloa y México.

13 de junio de 2020

<https://twitter.com/i/status/1271896053478854656>



Bajamos del 18% al 14% el interés de la Financiera

En una rueda de prensa realizada en las instalaciones del PRI Guasave, el diputado federal recalcó que hace ocho días se logró la disminución de cuatro puntos porcentuales en el interés que maneja lo que era la Financiera Rural, hoy llamada Finagro, en los créditos al campo.

24 de febrero de 2020.

https://www.youtube.com/watch?time_continue=3&v=r3UiWzBPTkg

COMO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI



ALEJANDRO MORENO CÁRDENAS
Presidente del CEN del PRI
V Reunión Plenaria
GP-PRI
Cámara de Diputados

<https://www.youtube.com/watch?v=VRO1UgS2KIo>

DIP. RENÉ JUÁREZ CISNEROS
Coordinador del Grupo
Parlamentario del PRI LXIV
Legislatura, Cámara de
Diputados

<https://www.facebook.com/canaldelcongreso/videos/357011705474739/?t=1>



JESÚS VALDÉZ PALAZUELOZ
Presidente del CDE PRI
Estado de Sinaloa
Los Partidos son la expresión de
la ciudadanía

<https://youtu.be/Ghrupc8yN7E>



Mesa Directiva para el Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura Para el Grupo Parlamentario del PRI



En la sesión del lunes 31 de agosto de 2020, honrando el acuerdo de los Grupos Parlamentarios, relativo a la integración de la Mesa Directiva para el Tercer Año de Ejercicio de la Cámara de Diputados. **Nuestro Grupo Parlamentario Propuso a Dulce María Sauri** cómo presidenta, a **Sara Rocha Medina** cómo vicepresidenta y a **Martha Garay Cadena** cómo secretaria.

https://youtu.be/e5_E6ItKDhE



Estoy convencido del gran valor y profesionalismo de las mujeres, razón por la cual me sumé en apoyo de que fueran tres mujeres de nuestro Grupo Parlamentario las que presidan y formen parte de la Mesa Directiva para el Tercer Año de Ejercicio legislativo.

La Cámara de Diputados eligió, con mayoría calificada de 313 votos a favor, 123 en contra y 21 abstenciones, a la diputada Dulce María Sauri Riancho, del PRI, como Presidenta de la Mesa Directiva para el Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

Triunfó la razón, con la elección de la Mesa Directiva y de la presidencia de la diputada Dulce María Sauri se respeta la legalidad y se fortalece el compromiso de la Cámara de Diputados como el espacio de diálogo y construcción de acuerdos por México.





Con una agenda legislativa integral y acorde a las necesidades del país, el PRI refrenda su compromiso de seguir trabajando en favor de todas las mexicanas y mexicanos.

<https://twitter.com/i/status/1300260618130333701>



5^{TA} REUNIÓN PLENARIA

EXPERIENCIA QUE CONSTRUYE

AGENDA LEGISLATIVA DE LAS Y LOS DIPUTADOS DEL PRI PRIMER PERIODO DEL TERCER AÑO DE LA LXIV LEGISLATURA

Ciudad de México, 28 de agosto de 2020

➤ AGENDA LEGISLATIVA PARA ENFRENTAR LA PANDEMIA DE COVID-19 Y SUS CONSECUENCIAS

1. Garantizar presupuesto suficiente para la adquisición y distribución de **la vacuna en contra de SARS-CoV-2 (Covid-19)**.
2. Paquete de reformas en materia de salud post Covid-19.
 - Enfoque de prevención de **enfermedades crónico-degenerativas, combatir la obesidad y el sobrepeso**.
 - Autonomía administrativa, técnica y operativa de la **COFEPRIS para garantizar medicamentos y vacunas** de calidad; así como la eliminación de candados para la entrada de medicamentos genéricos.
 - **Mejores condiciones laborales para el personal médico**.
 - Garantizar la atención médica de calidad a pacientes con diversas enfermedades cuyo **tratamiento fue afectado por el Covid-19**.
 - Que se atienda de forma oportuna a personas que padecieron la enfermedad de Covid-19 y quedaron con **secuelas**.
 - **Abasto de medicamentos**, especialmente a personas, **niños y niñas con cáncer**.
 - **Establecer el derecho al tamiz auditivo neonatal**, así como a los implantes cocleares, terapias y calibraciones a la población infantil con discapacidad auditiva.

— AGENDA LEGISLATIVA PARTIDO NACIONAL DE MÉXICO

Somos más de **125 millones** de mexicanos expuestos al contagio

Defendemos
garantizar un presupuesto suficiente para la compra y distribución de la vacuna contra el COVID-19

— AGENDA LEGISLATIVA PARTIDO NACIONAL DE MÉXICO

650 mil trabajadores de la salud arriesgan su vida por los mexicanos

Defendemos
mejores condiciones laborales para el personal del sector salud

➤ REACTIVACIÓN ECONÓMICA

3. Crear el **Ingreso Mínimo Vital** y el **seguro de desempleo**.
4. **Programa para la reactivación económica ante las consecuencias del COVID-19 que considere** deducir de manera inmediata las inversiones para incentivar el empleo.
5. **Reactivación de la actividad turística**, considerando la regulación de los servicios de hospedaje en viviendas particulares, deducción acelerada de las nuevas inversiones, prestaciones laborales, la deducibilidad del consumo en restaurantes y de los viajes familiares, así como los fines de semana largos, contribuyendo a la economía de los más de 4 millones de familias que dependen del sector.
6. **Recuperación del empleo:**
 - Apoyos a **comercios, empresas y pequeños negocios**.

- Reducción del ISR en **primas vacacionales, aguinaldo y utilidades para los trabajadores**.
 - Legislar sobre el **teletrabajo** (*home office*).
 - Impulso a la **gastronomía mexicana**, como sector indispensable para el crecimiento económico y el empleo.
 - Reformas para facilitar el **emprendimiento de las y los jóvenes**.
 - **Permisos COVID-19**, para que los trabajadores diagnosticados con la enfermedad tengan licencias especiales sin perder salario o prestaciones.
7. **Plan de desarrollo agropecuario y rural del país.** Acciones para lograr un presupuesto suficiente a las actividades del sector primario que garanticen el abasto de alimentos, así como combatir el hambre y la pobreza de los campesinos.
 8. **Reformas en apoyo a las familias con la deducción al cien por ciento de los gastos médicos por Covid-19 y de las colegiaturas a quienes estudian en escuelas privadas.**



➤ PAQUETE ECONÓMICO 2021 CENTRADO EN LA ECONOMÍA FAMILIAR Y EL VERDADERO DESARROLLO SOCIAL

9. **Defensa de la facultad exclusiva de la Cámara de Diputados sobre el Presupuesto de Egresos.**
10. **No al aumento y creación de nuevos impuestos.** Revisión de la política fiscal para construir un presupuesto responsable y sensible a los problemas de las familias mexicanas.
11. **Nuevo pacto hacendario.** Reforma para crear un **nuevo federalismo fiscal** con aportaciones justas para las entidades federativas y municipios, que se aumente el porcentaje de transferencias de la Recaudación Federal Participable; así como la creación de un **Consejo Fiscal**.
12. Promover la **Ruta Verde para recuperar la economía familiar** con una visión sostenible, apoyando la transición hacia las energías limpias en lugar de utilizar combustibles fósiles:
 - Defender el derecho de la ciudadanía de producir y consumir su propia **energía limpia**.
 - Proteger a las familias de los "recibos locos" de **energía eléctrica** y los cortes masivos de luz injustificados.
 - Promover **el uso del transporte eléctrico**, cero emisiones contaminantes, como medio de transporte en favor de la salud pública, el ambiente y la economía familiar.
 - Promover la instalación de **paneles solares** en domicilios, negocios y parques para el beneficio de las familias y de sus comunidades.
 - Restablecer las **subastas de energías limpias** para impulsar nuevos parques solares y eólicos, con tecnología de punta y bajo costo.

- Reformas para garantizar el **derecho humano al acceso, disposición y saneamiento del agua** a través de una tarifa preferencial.
 - Propondremos la creación y seguimiento de un **Plan Nacional de Reforestación**; e insistiremos en la prohibición paulatina de los plásticos de un solo uso.
 - Legislar para promover el **aprovechamiento de alimentos** en beneficio de grupos vulnerables (Banco de alimentos) y etiquetado claro de productos transgénicos.
13. **Defensa de los fideicomisos que sí funcionan** (FONDEN, proyectos artísticos y culturales, recursos para protección de periodistas y activistas, apoyos para el desarrollo científico y tecnológico, entre otros).
 14. Reforma integral en favor de **pensiones dignas**.
 15. Contribuir a la expedición de la **Ley de Educación Superior**, llevar a cabo reformas para disminuir la brecha digital que impida el **acceso universal a la educación y garantizar el ejercicio del derecho a la educación de calidad a personas con discapacidad**.



➤ JUSTICIA SIN PRETEXTOS Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

16. **Devolver la paz a las familias.** Reformas para corregir la estrategia de seguridad y re orientar el marco jurídico de las Fuerzas Armadas, así como el fortalecimiento de las policías estatales y locales.
17. **Impedir que se vulnere el principio de progresividad en derechos humanos** o se incumplan los tratados internacionales, a partir de reformas sobre **prisión preventiva oficiosa** que afectan la presunción de inocencia.
18. **Más presupuesto a programas e instituciones que protejan a migrantes.** Reformas que garanticen sus Derechos Humanos, su participación política y brinden tranquilidad a sus familias.
19. **Iniciativas que permitan reducir la brecha de desigualdad y erradicar la discriminación de los grupos vulnerables e indígenas**, especialmente para mejorar sus oportunidades educativas y laborales (reconocimiento en todos los niveles educativos de la Lengua de Señas Mexicana).
20. **Reformas en materia de discriminación racial.**



➤ AGENDA DE GÉNERO

21. Paquete de reformas a favor de la igualdad entre mujeres y hombres:

- Lograr la **paridad económica**.
- Aplicación del presupuesto 2020 y fortalecer el de 2021.
- Aumentar de tres a diez el porcentaje del financiamiento público ordinario, para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres.
- **Política fiscal con perspectiva de género.**
- Recuperación de **presupuestos y programas de apoyo a mujeres para cuidados.**
- Recuperar el programa de **estancias infantiles.**

22. Iniciativas para erradicar la violencia en contra de mujeres y niñas:

- Revisión del tipo penal del **feminicidio**.
- Medidas para **erradicar el acoso sexual contra las mujeres en espacios públicos.**
- Reformas en contra del **feminicidio infantil.**
- Protección de **infantes huérfanos** por el feminicidio de sus madres y creación del sistema nacional de cuidados.
- **3 de 3 de la violencia:** establecer como requisito no haber cometido delitos de violencia familiar, ser deudores alimentarios o haber cometido acoso sexual, para aspirar a un cargo público.
- Crear la **Fiscalía Especializada en Atención a los Delitos Cometidos por Razón de Género.**



➤ DEFENSA DE LAS INSTITUCIONES, PROCESOS DEMOCRÁTICOS Y EVITAR QUE SE UTILICEN LOS PROGRAMAS SOCIALES CON FINES ELECTORALES

23. Legislación secundaria en materia de **consulta popular y revocación de mandato**, en la que se clarifiquen los mecanismos de participación ciudadana.
24. Iniciativa a fin de impulsar la **Ley General de Consulta a Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicana.**
25. **Defensa de los órganos autónomos** del Estado mexicano, que no se les castiguen en el presupuesto.
26. Cumplir con el mandato de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en relación a **la ley de remuneraciones.**
27. Impulso de las **reformas necesarias** en el Congreso de la Unión para la **realización de sesiones a distancia o telemáticas.**



Alfredo Villegas.

DIPUTADO FEDERAL

SEPTIEMBRE 2020

SEGUNDO

INFORME
LXIV LEGISLATURA

DIPUTADOS
FEDERALES



CÁMARA DE
DIPUTADOS

LXIV LEGISLATURA DEL PRIMER PERÍODO DE GOBIERNO